

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 09 de Abril 2001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "VOLLAGE S.A."
Ciudad

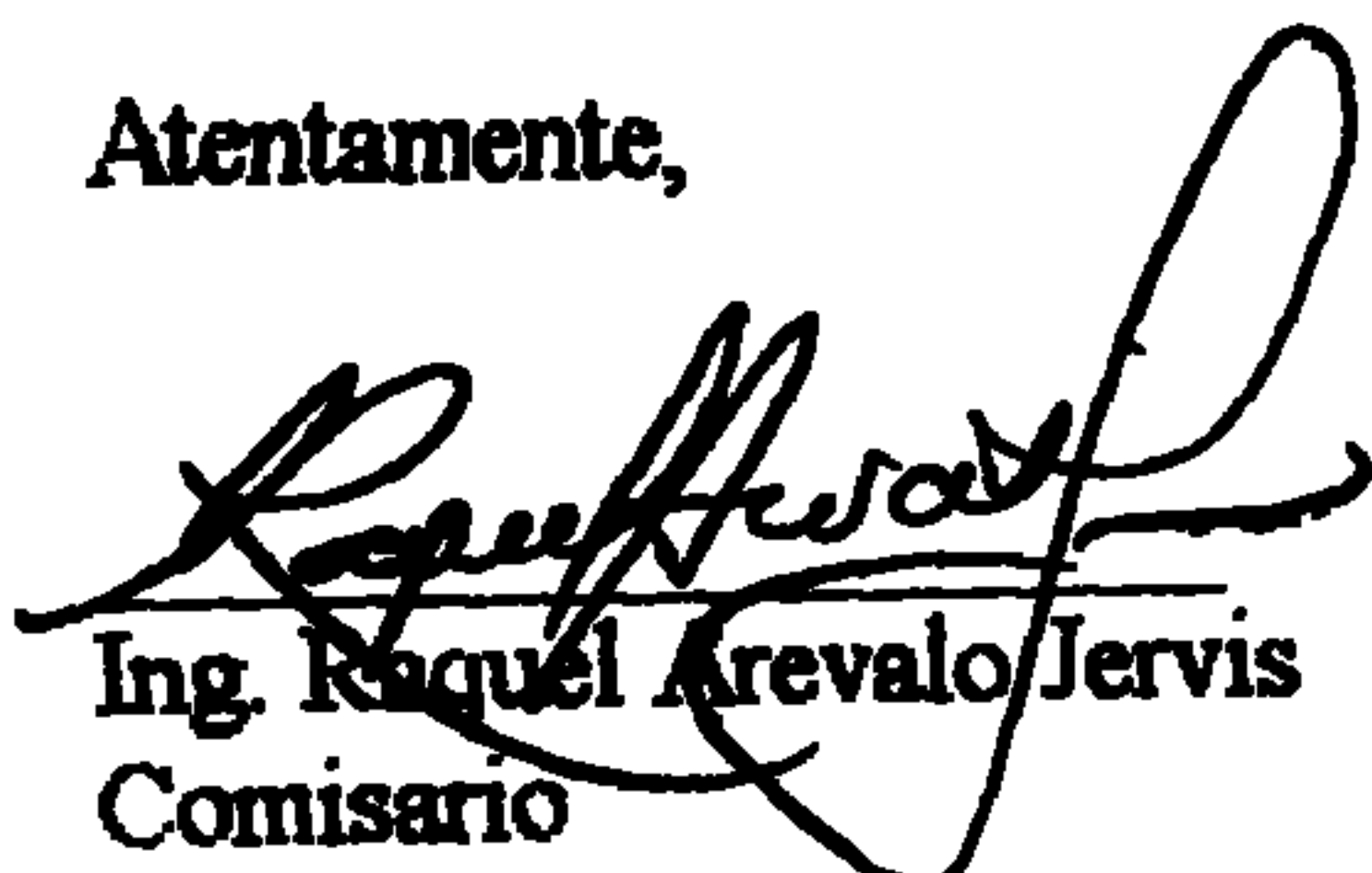
Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "VOLLAGE S.A." al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de terreno y edificio propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- 5) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

En opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todo sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,


Ing. Raquel Arevalo/Jervis
Comisario

10 ABR. 2001

